REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: SANTA MARIÑA DE COVELO (Covelo)

TITULAR: **C.M.V.M.C. DE SANTA MARIÑA DE COVELO**

Código: 2023-b175 **Tipo de proyecto:** Bosque incendiado





Breve descripción:	Trabajos en regenerado natural de *Pinus pinaster* y frondosas varias junto con plantación en terreno vecinal en mano común.

Localización:	Covelo (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	10,94 ha
Fecha de inicio de proyecto:	22/06/2023	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo previo al incendio:	Bosque	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Regenerado natural

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	2585 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	47 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver **listado de proyectos de absorción**		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver **listado de compensaciones**		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Mejora del paisaje, aumento de la producción de los recursos naturales, aumento de la biodiversidad, reducción de la erosión tras el incendio, mejora de la capacidad de carga del hábitat forestal, mejora de las condiciones edáficas, recuperación del correcto ciclo hidrológico y fomento de la economía y el empleo local.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Santa Mariña de Covelo, organización que ha contado con la Asociación Forestal Gallega para llevarlo a cabo. Este proyecto fue ejecutado por la empresa J.F. Puga, Obra Forestal, y por voluntarios de un evento de la C.M.V.M.C.

La zona

La zona de actuación se encuentra en el término municipal de Covelo, y se desarrolla en dos teselas separadas por algo más de un kilómetro. El entorno se retrata como una zona fundamentalmente forestal con prados y pequeños núcleos urbanos dispersos acompañados de parcelas agrícolas y huertas. Estas zonas forestales están compuestas por plantaciones productoras de pino del país (*Pinus pinaster*) y eucalipto (*Eucayptus sp*.), con importantes zonas de vegetación natural y autóctona, poblada por especies como los robles (*Quercus robur, Quercus suber*), el castaño (*Castanea sativa*), el madroño (*Arbutus unedo*), el laurel (*Laurus nobilis*), el fresno (*Fraxinus angustifolia*), el aliso (*Alnus glutinosa*), el sauce (*Salix atrocinerea, Salix salviifolia*), o el peral (*Pyrus cordata*). Bajo los pies arbóreos y claros de bosque, se desarrollan matorrales compuestos por brezos de diferentes géneros (*Calluna vulgaris, Erica arborea, Erica cinerea, Erica umbellata*), fabáceas (*Cytisus scoparius, Cytisus striatus, Genista hystrix, Ulex europaeus, Ulex minor*) y cistáceas (*Cistus psilosepalus, Cistus salviifolius. Halimium lasianthum*) con zarzales de *Rubus ulmifolius* y helechares de varios géneros (*Pteridium aquilinum, Phyllitis scolopendrium, Dryopteris carthusiana*).

La plantación

Con el fin de recuperar áreas degradadas por los incendios de 2016 y 2017, se propone llevar a cabo un proyecto de restauración en esa superficie con la idea de que se restaure con masas de pino del país (*Pinus pinaster*) a una densidad de 1.100 pies/ha y de frondosas (*Castanea x sp., Quercus robur, Betula celtiberica y Salix sp.*) mediante trabajos de ayuda al regenerado y plantación con densidades de entre 1.000 a 2.000 pies/ha y altura entre 1,00 y 1,50 metros. La densidad final estimada corresponde a 375 pies/ha en el caso de los pinos, de 100 en el caso de los castaños, y de 200 en el caso de las demás frondosas. Se procedió a la apertura de calles mediante roza mecanizada por fajas de 3 - 3,5 metros, buscando con este proceder reducir la elevada densidad de pies existente y consecuentemente reducir el riesgo de incendio. El tratamiento de la vegetación preexistente consistió en el desbroce sin enterramiento de los restos para prevenir *Armillaria sp*. A la hora de elegir el método se tuvo en cuenta a presencia de especies de flora y/o fauna protegidas. Se actuó sobre las especies que formen el matorral, respetándose aquellas que por su interés ecológico permanecerán en el monte y que bajo ningún pretexto se deberían eliminar. Estas actuaciones se enmarcan en el Modelo Selvícola Específico PP2 para *Pinus pinaster* y y en RR para las demás especies.

Datos de contacto: Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/